

USHUAIA, 25 de Octubre de 2018.

Sr.
JUAN CARLOS PINO
Presidente del Consejo deliberante de Ushuaia

S _____ / _____ D

Ref. : Pedido de Excepción
Secc C -Mzo 75-Parc 04

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar que se considere la de excepción al Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Ushuaia relacionada con el inmueble situado en la Parcela 04, Mzo 75, Secc C de esta ciudad sobre la base de los antecedentes y fundamentos que se expresan a continuación:

1. Ordenanza Municipal 3005

Se solicita la excepción para la rampa de acceso principal del local, debido a que se construyó una viga de encadenado inferior de altura 40 cm para poder reforzar y absorber esfuerzos que necesitaba la fundación del edificio, motivo por lo cual se debió salvar una altura de 40 cm con una rampa de acceso y ocupando el largo total de la ochava.

También es importante considerar que los anchos de vereda es 3 m en ambos lados

y con respecto a la vereda en ochava supera los 4.50 m con respecto al cordón municipal

Con estos fundamentos, solicito una solución a este problema, ya que la misma me condiciona para realizar la habilitación definitiva del local

Sin otro particular, saludo muy atte.

Nota: se adjunta croquis c/detalle

CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA WEBER DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 25/10/18	Hs: 12:03
Numero: 1162	Fojas: 2
Expte. N°	
Ciudad:	
Auto: 3420	

M.M.D. JORGE J. VIVAR
R.P.C. N° 12
C.P.T. N° 185
MAT. NAC. N° 3895
290144447

